



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/064	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA	
FACULTAD: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	

Resolución de fecha 15 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SERRANO HERNANZ, GEMA
CALVO LOBO, CÉSAR
LÓPEZ DE URALDE VILLANUEVA, IBAI
GARCÍA FERNÁNDEZ, PABLO
BELTRÁN ALACREU, HÉCTOR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.



- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

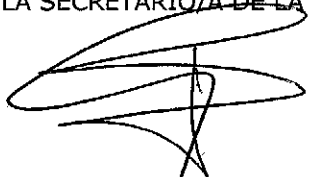
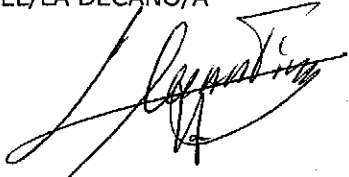
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:


Fecha:	16 DE JULIO
Hora:	10:00
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D. JOSÉ LÓPEZ CHICHARRO	D ^a M ^a LUZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
D ^a TERESA ANGULO CARRERE	D. RAMÓN DEL GALLEGO LASTRA
D ^a LOURDES DE PEDRAZA VELASCO	D. JUAN VICENTE BENEIT MONTESINOS
D. RICARDO BECERRO DE BENGUA VALLEJO	D. JACINTO GÓMEZ HIGUERA
D. GUSTAVO PLAZA MANZANO	D ^a RAQUEL VALERO ALCAIDE

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: D ^a PILAR MORI VARA
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: D ^a CARMEN MARTÍNEZ RINCÓN

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 16 de Julio 2019

Firmado: Fco. R. G ^o Martínez